

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	REORGANIZACIÓN
DEMANDANTE:	CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA
DEMANDADA:	ACREEDORES
RADICADO:	2017-00720

Secretaría remita al Juzgado 13 Civil del Circuito de esta ciudad el memorial radicado mediante correo electrónico de fecha 06/10/2023, por parte del CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA, toda vez que, el expediente fue trasladado a ese estrado judicial por impedimento del suscrito.

Comuníquesele al memorialista el reenvío ordenado.

CÚMPLASE

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Yp

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3332646314d7be4fa84bb08d87d420cef60a9a9ad7f91820ba9b8d6e854619b**

Documento generado en 24/11/2023 09:16:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>